Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 758-HCD-2025 .-

SAN ISIDRO, 18 de diciembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA SEXTA REUNION – SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA de fecha 17 de diciembre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 364 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 364

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de instalar pasos peatonales elevados en las inmediaciones de la rotonda sobre Camino Real Morón, en sus intersecciones con la calle Bernardo de Irigoyen, de la Ciudad de Boulogne, a fin de garantizar condiciones de seguridad para los peatones que transitan por la zona.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

v.c.f.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro